## INFORME DE LA COMISARIO SUPLENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A.

## Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A., correspondiente al ejercicio económico del año 2016, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

- 1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
- 2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
- 3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, rectificatorios, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad:
- 4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
- 5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
- 6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluso todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M, 8 de enero de 2018.

Paola Garzón
COMISARIO